

MESA DE CONTRATACION DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 (APERTURA SOBRE-ARCHIVO 1 Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANACIÓN)

MR OBRMA23047 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN VARIOS CENTROS (3 LOTES)

Expediente nº	PRC/2023/0000055131 Ref: 2352OB4MR293	Fecha publicación en el perfil del contratante	19 de julio de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 1	16 de noviembre de 2023 29 de noviembre de 2023
Presupuesto base de licitación IVA excluido (IVA 21 %)	266.637,41 €	Fecha límite de presentación de ofertas	8 de agosto de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 2	
Presupuesto base de licitación IVA incluido	322.631,26 €				

Teniendo en cuenta el análisis de riesgo de conflicto de interés realizado a través de MINERVA, no se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés, por tanto se continúa con la tramitación del procedimiento, se procede a la apertura del Sobre-Archivo 1 de las ofertas presentadas y se requiere a las empresas que a continuación se citan para que procedan a subsanar los defectos encontrados en el sobre administrativo, para lo que disponen de un plazo de 3 días (**HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2023**). Los defectos u omisiones subsanables se realizarán **exclusivamente** a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

	EMPRESA	EXCLUIDA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
1	BARA DYNAMICS, S.L.	1, 2, 3	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

2	BETTERGY, S.L.	1, 2, 3	<p>- Debe cumplimentar el apartado Primero del Anexo II.B “Declaración Responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar” indicando si está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ROLECSP o en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea y, los datos que constan en alguno de estos registros o bases de datos están vigentes (<i>siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones</i>) y no han sido alterados en ninguna de sus circunstancias o, ha presentado solicitud de inscripción en el Registro correspondiente, junto con la documentación preceptiva para ello, en fecha anterior a la de finalización del plazo de presentación de ofertas.</p> <p>- En el apartado Tercero del Anexo II.B indica que se basa en la solvencia y medios de otras entidades por lo que debe cumplimentar el resto del apartado y aportar la declaración responsable de las entidades con las que integra.</p>
3	CAMBIO ENERGETICO, S.L.	1, 2, 3	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
4	CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	1, 2	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
5	CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.	1, 2, 3	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
6	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	1, 2, 3	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
7	ELECTRICIDAD ROAN, S.L.	1, 2, 3	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
8	EMILIANO IGLESIAS VILLA	1, 2, 3	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
9	FRICALEX INSTALACIONES, S.L.	1,2	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
10	GOLENDUS, S.L.	1, 2	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
11	IMESAPI, S.A.	1, 2, 3	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS LÁZARO, S.L.	1, 2	La Declaración Responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar la efectúa David Lázaro Ruedas pero firma también Pedro Luis Lázaro, por lo que deberá efectuar también la declaración éste último.

13	PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	1, 2	Debe cumplimentar el apartado Primero del Anexo II.B “Declaración Responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar” indicando si está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ROLECSP o en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea y, los datos que constan en alguno de estos registros o bases de datos están vigentes (<i>siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones</i>) y no han sido alterados en ninguna de sus circunstancias o, ha presentado solicitud de inscripción en el Registro correspondiente, junto con la documentación preceptiva para ello, en fecha anterior a la de finalización del plazo de presentación de ofertas.
14	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.XXI, S.L.	1, 2, 3	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
15	SOLARIA ENERGIAS RONAVABLES	1, 2, 3	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

<p>Las correcciones o subsanaciones no serán admitidas si mediante ellas no se hace referencia a la situación del licitador en el momento anterior a la conclusión del plazo de presentación de ofertas.</p>	<p>LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</p>
---	---